

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea debatido en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación, previsto para el 26 de junio de 2013, el **RUEGO** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Desde hace años el Grupo Municipal del PRC ha venido presentando distintas propuestas en relación a la necesidad de un Parking subterráneo en el entorno de la Alameda del Ayuntamiento. Así, en el Pleno Ordinario de 24 de marzo de 2008, fue debatida una Moción para la solicitud a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, de un Estudio de Viabilidad para la construcción de un Parking Subterráneo en el entorno de la Alameda del Ayuntamiento. La misma fue presentada después de que el concejal regionalista, Antonio Pérez Gómez, se entrevistara con el Consejero D. José María Mazón el 8 de enero de 2008, siendo rechazada por 8 votos en contra (PSOE) y 5 a favor (4 de PP y 1 de PRC).
- El punto de discrepancia para no aprobar la citada moción fue, precisamente, el lugar de ubicación del parking por lo que, posteriormente, en el Pleno Ordinario de 31 de marzo de 2009, el G. M. del PRC presentó una nueva moción instando a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo a la realización de un Estudio de Viabilidad para la construcción de un Parking Subterráneo en la Finca de Doña Serafina, siendo aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.
- También, en el Programa Electoral del PSOE para la presente legislatura, se proponía un Parking en superficie en la finca de Doña Serafina.
- Entendemos que la zona de La Alameda, es una zona con un gran déficit de plazas de aparcamiento debido al elevado volumen de tráfico de coches que soporta, a la alta densidad de población del entorno o a la concentración de la mayoría de los servicios municipales y que podría verse incrementado con

la posible ubicación de las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo en las instalaciones municipales de la Casa de la Música.

- El Ayuntamiento de Colindres dispone de una parcela entre la ladera del Monte Gurugú y el edificio de reciente construcción entre las calles Puerta, José Moll, Juan de la Encina y Subida a La Torre, fruto de un Convenio Urbanístico. La citada parcela de unos 1200 metros, tiene unas condiciones ideales para la construcción de un Parking subterráneo, al tener construido el cincuenta por ciento del muro perimetral y hecha la excavación.
- Desde el Grupo Municipal del PRC hemos encargado un estudio económico aproximado para la realización de un parking subterráneo, con 70 plazas de aparcamiento y una plaza en superficie, resultando el coste del mismo en unos **240.000 €**.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES, para su sometimiento a debate, la siguiente **PROPUESTA DE ACTUACION:**

- Se encargue la redacción del Proyecto para la Construcción de un Parking Subterráneo de 70 plazas de aparcamiento y una Plaza en superficie, en la parcela municipal de unos 1200 m, situados entre la ladera del Monte Gurugú y el edificio de reciente construcción entre las calles Puerta, José Moll, Juan de la Encina y Subida a La Torre.
- Una vez elaborado el proyecto, se busque las formulas para su financiación, se ejecute el mismo y se estudien propuestas para su gestión y/o explotación.

Es de Justicia que pido en Colindres, a 17 de mayo de 2013.